



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto de I+D+i CPP2023-010673 financiado por:



Resolución de fecha 4 de febrero de 2025 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Titulado/a Grado Superior Doctor/a, con cargo a la Resolución definitiva del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria del año 2023 de proyectos de colaboración público-privada, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, Proyecto de I+D+i CPP2023-010673 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE, Título: “Metabolitos y subproductos vegetales como fuente de sustancias biocidas para la formulación de un producto ecológico frente a araña roja (ECOCIDA)”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. MANUEL JESÚS DÍAZ BLANCO).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Resolución definitiva del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria del año 2023 de proyectos de colaboración público-privada, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, Proyecto de I+D+i CPP2023-010673 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE, Título: “Metabolitos y subproductos vegetales como fuente de sustancias biocidas para la formulación de un producto ecológico frente a araña roja (ECOCIDA)”.

Aplicación Presupuestaria: 80.01.14.40 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 17 de diciembre de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2025, (BOJA nº 246 de 20/12/2024).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 19 de febrero de 2025.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Doctor/a en Ciencias Químicas con experiencia demostrable en técnicas moleculares y de cultivo de microalgas.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	6X9od7gvTx/ln6ysUmD6vA==		Fecha	04/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/6X9od7gvTx/ln6ysUmD6vA=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	05/02/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	zngy5RUXSEiwtumRcLeU4Joul0EzyH/q	PÁGINA	1/3





Universidad de Huelva

Proyecto de I+D+i CPP2023-010673 financiado por:



4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior Doctor/a.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Licenciado/a o Graduado/a en Química, o equivalente, Máster en Química y Doctor/a (estar en posesión de los tres).

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Experiencia profesional. Se valorará la experiencia investigadora directamente relacionada con el perfil de la plaza, así como méritos científicos (publicaciones, congresos relacionados) (máximo 6 puntos).
2. Formación específica. Realización de estancias internacionales para investigación o estudios de posgrado (máximo 2 puntos).
3. Entrevista opcional. En este caso se evaluará la motivación del candidato por la investigación científica, su capacidad de integrarse en un equipo de trabajo, su disposición para la movilidad internacional y sus conocimientos en el área de la plaza (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Tareas de obtención y fraccionamiento de extractos vegetales y microalgales, evaluación de propiedades bioactivas y caracterización bioquímica de la biomasa.
- Realización de informes técnicos y publicaciones científicas sobre su trabajo.
- Participar en tareas de difusión y gestión en el ámbito del proyecto.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 1.765,78 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Facultad de Ciencias Experimentales, Campus El Carmen, Universidad de Huelva.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	6X9od7gvTx/ln6ysUmD6vA==		Fecha	04/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/6X9od7gvTx/ln6ysUmD6vA=	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	05/02/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	zngy5RUXSEiwtumRcLeU4Jou0EzyH/g	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Proyecto de I+D+i CPP2023-010673 financiado por:



9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. MANUEL JESÚS DÍAZ BLANCO.

Vocal 1: D^a. ROSA MARÍA LEÓN BAÑARES.

Vocal 2: D^a. MERCEDES RUIZ MONTOYA.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 4 de febrero de 2025

LA Rectora, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	6X9od7gvTx/ln6ysUmD6vA==		Fecha	04/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/6X9od7gvTx/ln6ysUmD6vA=	Página	3/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	05/02/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	zngy5RUXSEiwtumRcLeU4JOul0EzyH/q	PÁGINA	3/3

